

En el marco del Proyecto **No. 261600, “Unidad Especializada en Energías Renovables”**, aprobado en el Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética mediante el Acuerdo CTAFSE-4-x-16-05, por parte del Comité Técnico y de Administración, en su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2016, al Instituto Tecnológico de la Laguna/Tecnológico Nacional de México; el Dr. Marco Antonio Arjona López, Responsable Técnico del Proyecto, asistido por el C.P. Raúl Martínez Mojica, Responsable Administrativo del mismo; convocan al personal docente del TecNM, interesados en participar en la siguiente:

## **CONVOCATORIA**

### **“Experto Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética”**

Del 13 de Julio al 15 de Noviembre del 2017

De acuerdo con el Proyecto de “Unidad Especializada en Energías Renovables”, el objetivo del curso es formar recursos humanos mediante la especialización en energías renovables. La apertura en el sector energético implica que se requieren expertos de alto nivel, profesionales y técnicos con los conocimientos y capacidades para poder enfrentar los retos del sector. La Unidad Especializada que se pretende crear estará enfocada en formar los recursos humanos especializados en las demandas actuales del sector energético y también para impulsar el desarrollo tecnológico en el sector. Por ello resulta de primordial importancia la participación de jóvenes estudiantes y profesores que quieran participar en los estudios de energías renovables y eficiencia energética.

El programa académico se llevará a cabo a distancia, a través de la plataforma formativa Spamex On-line, de la de la Asociación Instituto Iberoamericano de Movilidad Internacional (IIMI), y que contará con reconocimiento oficial de estudios por parte de la Universidad Politécnica de Cataluña.

#### **A. Perfil y documentación:**

Las y los interesados deberán cumplir con el siguiente perfil y documentación:

<b>Perfil</b>	<b>Documentación</b>
Ser profesor/a de tiempo completo, adscrito/a a la carrera de ingeniería en energías renovables o a alguna otra asociada a energía (Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Química, Mecatrónica, etc).	<p>Presentar copia de los siguientes documentos:</p> <p>Presentar una fotocopia de identificación oficial: IFE, INE o Pasaporte.</p> <p>Presentar una carta postulación del director del plantel de adscripción, en el cual indique su función docente corroborando su cargo.</p> <p>Presentar currículum vitae con extensión máxima de dos cuartillas.</p>

<p>Ser capaces de asumir un compromiso de participación activa hasta los 6 meses de formación.</p>	<p>Carta de intención con una extensión máxima de una cuartilla. La carta debe expresar el interés del postulante en torno a las energías renovables, el beneficio para la ingeniería en energías renovables del TecNM, y el nombre de asignaturas donde se pueden aplicar los conocimientos adquiridos.</p>
<p>Disponibilidad para una entrevista vía Skype, en caso necesario</p>	<p>Adjuntar una carta con los siguientes datos: plantel, nombre, edad, grado máximo de estudios, especialidad, número de tarjeta, antigüedad en el plantel, horas nombramiento de base, carreras donde imparte clases, nombre de materias que imparte, teléfono de contacto, correo electrónico, y nombre Skype.</p>
<p>Realizar un resumen ejecutivo de un anteproyecto, relacionado con las temáticas a tratar en el curso.</p>	<p>Resumen ejecutivo de un anteproyecto, relacionado con las temáticas a tratar en el curso. Es una breve propuesta de máximo una cuartilla, es importante que sea innovadora, creativa y viable relacionada con las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Energías Renovables</li> <li>- Energía Solar Fotovoltaica</li> <li>- Energía Eólica</li> <li>- Eficiencia Energética</li> </ul>

Las y los postulantes deberán enviar los documentos requeridos en tiempo y forma en formato digital, en formato PDF al siguiente correo [s\\_vinculación05@tecnm.mx](mailto:s_vinculación05@tecnm.mx)

La carta de motivación y el resumen ejecutivo sobre el anteproyecto son un trabajo individual y responsabilidad de su autor, por lo que deberán ser inéditos. Se descalificará a cualquier candidato que no cumpla con estas características o se descubra plagio.

## **B. Proceso de selección**

Los expedientes que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como postulantes válidos para la convocatoria.

La selección estará a cargo de un comité de selección, creado para dicho concurso, por el Tecnológico Nacional de México, a través del Instituto Tecnológico de La Laguna.

Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del comité de selección.

### **C. Publicación de resultados**

La publicación de los seleccionados será el 13 de Julio de 2017 en la página web del Tecnológico Nacional de México: <http://www.tecnm.mx> y/o [www.itlalaguna.edu.mx](http://www.itlalaguna.edu.mx)

### **D. Costo del programa**

Los profesores seleccionados no pagarán costo alguno por el programa académico, en virtud de que será cubierto por el propio Proyecto de “Unidad Especializada en Energías Renovables”.

**Recibirán un Diploma con la siguiente nomenclatura:**

- **Experto Universitario en Energía Renovables y Eficiencia Energética** por la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

La evaluación para la superación de los contenidos del curso se compondrá de:

1. Actividades de entrega obligatoria
2. Exámenes y evaluaciones segmentadas por módulos
3. Foros de discusión de aportación obligatoria
4. La entrega de un trabajo final como evolución del proyecto o idea presentado por el estudiante, aplicando los contenidos cursados en el programa académico.

El programa académico de experto estará compuesto por la formación en cinco destrezas:

- Introducción a las energías renovables:
- Energía Solar
- Energía Eólica
- Eficiencia energética en procesos industriales y edificación.

### **E. Obligaciones de las y los seleccionados**

- Los y las postulantes aceptados/as deberán cumplir con todos los componentes del programa; en caso de que el becario incumpla con sus responsabilidades, abandonando o no concluyendo el programa, tendrá la obligación de devolver el costo equivalente de la beca, que sería de \$4000 (cuatro mil pesos).
- Los y las profesores/as inscritos/as al programa deberán rendir un informe mensual con los avances y logros, con la finalidad de corroborar el aprovechamiento y funcionamiento del programa.

- Los y las profesores/ inscritos/as al programa deberán acreditar su capacitación, mediante la entrega o certificado o constancia emitida por *la institución española*.
- Al finalizar, los y las profesores/as beneficiarios/as del programa se comprometen a ejecutar e implementar los conocimientos y habilidades adquiridos, para ello, se comprometen a enviar un reporte a los seis meses de concluida la capacitación.

**F. Infórmate en:** <http://www.tecnm.mx> y/o [www.itlalaguna.edu.mx](http://www.itlalaguna.edu.mx)

Para mayor información:

TECNM:

<http://www.tecnm.mx/>

Arcos de Belén Núm. 79, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,

C.P. 06010, México, DF

Correo electrónico: [s\\_vinculacion05@tecnm.mx](mailto:s_vinculacion05@tecnm.mx)

SPAMEX

Correo electrónico: [info@spamex.es](mailto:info@spamex.es)

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470

**G. Calendario:**

<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
Publicación de la Convocatoria	26 de Junio de 2017
Cierre de convocatoria	07 de Julio de 2017
Publicación de resultados	13 de Julio de 2017
Inicio del curso en línea	17 de Julio de 2017
Fin del curso en línea	15 de Noviembre de 2017

**México, Ciudad de México, a 26 de Junio de 2017.**